



TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

“2025, Año de la Mujer Indígena”

Villahermosa, Tabasco; a 15 de agosto de 2025.

Boletín No. 07/2025

Confirma el Pleno del TET juicios de inconformidad y dictámenes de aprobación del cómputo final de la elección correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del estado de Tabasco 2024-2025.

Este día, el Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, integrado por el Magistrado Presidente, Dr. Oswald Lara Borges y las Magistradas, Dra. Enedina Juárez Gómez y Mtra. Margarita Concepción Espinosa Armengol, resolvieron Dictámenes de aprobación del cómputo final de la elección de Magistraturas Civiles y Penales del Tribunal Superior de Justicia, Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial, así como Juzgadoras y Juzgadores en Materia Penal, Civil, Familiar, Laboral y Mercantil del Poder Judicial del Estado de Tabasco, correspondiente al proceso electoral extraordinario 2024-2025.

Del análisis efectuado por este órgano jurisdiccional, respecto a la etapa preparatoria, jornada electoral y de cómputos, se hizo constar que únicamente se presentaron dos impugnaciones contra elección de personas juzgadoras en materia civil de Jalapa y Paraíso, Tabasco, las cuales resultaron confirmadas por el Pleno, por lo cual se concluyó que el proceso electoral se desarrolló conforme a los principios de constitucionalidad, legalidad, certeza, imparcialidad, objetividad e independencia.

Resultando así, la aprobación por unanimidad de votos del cómputo final de la elección judicial, se confirma la declaración de validez y se concluye formalmente la etapa de calificación de la elección.

En su intervención, el Magistrado Presidente Dr. Oswald Lara Borges, expresó que hoy el Tribunal Electoral de Tabasco cumple con una de sus responsabilidades más importantes, la emisión del dictamen de la calificación de la elección judicial, con el que, en términos del artículo 387, numeral 7 de la Ley Electoral y de partidos políticos, culmina de manera definitiva el proceso electoral judicial en Tabasco.

Asimismo, dijo que este es un momento de profunda significación cívica donde el Poder Judicial se integra a través de la decisión del electorado; este proceso que inició con la preparación y postulación de candidaturas y tuvo su punto culminante en la jornada electoral, concluye ahora con la etapa de calificación judicial y los cómputos finales para la selección de magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial y Juezas y Jueces en materia Civil, Penal, Laboral, Mercantil y Familiar, lo cual constituye una pieza angular para el cumplimiento de un mandato constitucional sin precedente en la historia de Tabasco.

En su intervención, la Magistrada, Dra. Enedina Juárez Gómez, señaló que bajo un contexto de transformaciones inéditas, se concluye este proceso electoral con gran significado, siendo partícipes de la democratización del sistema judicial e instó a las personas juzgadoras electas a materializar los postulados que dieron la pauta a las transformaciones normativas para resignificar el cargo judicial y darle a sus determinaciones actitudes y aptitudes el sentido cercano, eficaz y eficiente que el pueblo

Relativo a los juicios de inconformidad 04 y 05, promovidos por Orbelin Ramírez Juárez, candidato a Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial XII, con sede en Paraíso, Tabasco, el actor impugnó el cómputo distrital, la declaración de validez, la entrega de la constancia de mayoría y la asignación del cargo a favor de la ciudadana Marina del Carmen Escobar Hernández, actos emitidos por el Consejo Electoral Distrital 14 y por el Consejo Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

Del análisis exhaustivo y al no acreditarse las causales de nulidad de elección ni de votación en casilla el Pleno confirmó el cómputo de la elección, la declaración de validez, la entrega de la constancia de mayoría y la asignación del cargo impugnado.

De los juicios de inconformidad 01 y sus acumulados 02 y 03, promovidos por Aida María Morales Pérez, candidata a Jueza Civil de Primera Instancia en el Distrito Judicial 15 de Jalapa, Tabasco, en contra de los resultados del cómputo distrital, la sumatoria estatal, la declaración de validez, la expedición de la constancia de mayoría y la asignación del cargo a favor de la ciudadana Maryeli Pérez Vargas.

Al actualizarse la causal de improcedencia y no acreditarse las causales de nulidad de elección ni de votación en casilla y otras consideraciones, por unanimidad de votos, se confirmó el cómputo de elección controvertida.